



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.

RESOLUCIÓN No 31 - 2023

(7 de noviembre de 2023)

Página 1 de 2

RESOLUCION No 31 - 2023

(7 de noviembre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G., en uso de sus facultades y en especial las conferidas en el Acuerdo N° 04 del 17 de diciembre de 2021, en su artículo 3, numeral 11.

CONSIDERANDO}

1. Que se requiere realizar traslado presupuestal con el fin de disponer recursos para la realización de obras de inversión en la planta de tratamiento de agua potable y el pago de servicios.
2. Que el Acuerdo No 06 del 9 de diciembre de 2022, en su artículo 3, numeral 11, autoriza al Gerente para que efectúe todos los traslados, adiciones o disminuciones al Presupuesto General.
3. Que, para la correcta ejecución del presupuesto, se deben realizar los ajustes necesarios.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar el presupuesto de gastos de la presente vigencia según el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Crédito	Contracredito
2.1.2.01.01.003.01.06	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	7.673.223	0
2.1.2.01.01.003.02.08	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	937.301	0
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.800.000	0
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0	1.530.000



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.

RESOLUCIÓN No 31 - 2023

(7 de noviembre de 2023)

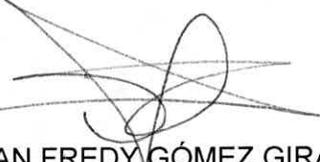
Página 2 de 2

Rubro	Descripción	Crédito	Contracredito
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0	270.000
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	0	8.610.524
TOTAL		10.410.524	10.410.524

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Granada – Antioquia, al siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Para constancia firman:


DUBIAN FREDY GÓMEZ GIRALDO
Gerente


CLAUDIA YANETH CUERVO MARTÍNEZ
Auxiliar Administrativa